

# Aplicació del Protocol Unificat per al Tractament Transdiagnòstic dels Trastorns Emocionals

Aquest curs està dirigit a professionals i a estudiants d'últim curs, en el camp de la psicologia clínica i de la psiquiatria

**Places:** Places limitades, S'atorgaran per rigorós ordre d'inscripció.

**Data:** Divendres 25 de gener del 2019 de 9 a 13 i de 14:30 a 16:30

**Durada:** 6 hores (certificat d'assistència)

**Lloc:** ATRA Gran de Gràcia 239, 1er 1a 08012 BCN

**Preus:**

Socis de l'SCRITC	65 €
No socis	105€
Estudiants i residents*	55€

Els estudiants i residents han d'adjuntar la documentació acreditativa enviant un correu a [info@scritc.cat](mailto:info@scritc.cat) un cop hagin fet el pagament.

## Informació:

SCRITC Apartat de correus núm. 11  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Campus de Bellaterra s/n  
08193 Bellaterra

Tel. 618.62.23.23

[www.scritc.cat](http://www.scritc.cat)

[info@scritc.cat](mailto:info@scritc.cat)

Horari d'atenció al públic:

Dilluns, dimecres i divendres de 13:30 a 17:00h

Inscripció: Del 9 d'abril al 25 d'Abril de 2018

El curs únicament es realitzarà si hi ha un mínim d'inscripcions. Un cop confirmada la realització del curs, cal efectuar el pagament com a màxim una setmana abans del seu inici a través del web de l'SCRITC mitjançant el sistema de pagament segur PayPal.

 **scritc** formació

Societat Catalana de Recerca i Teràpia del Comportament  
NIF G58780610 - [info@scritc.cat](mailto:info@scritc.cat) - [www.scritc.cat](http://www.scritc.cat)

# Aplicació del Protocol Unificat per al Tractament Transdiagnòstic dels Trastorns Emocionals

*A càrrec de:*

**Jorge Osma**

Professor de la Universidad de Zaragoza  
Área de Personalidad, Evaluación y  
Tratamiento Psicológico

 **scritc**  
formació

## Aplicació del Protocol Unificat per al Tractament Transdiagnòstic dels trastorns Emocionals (Barlow, Farchione, Fairholme, Ellard, Boisseau, Allen y Ehrenreich-May, 2011).

En las últimas décadas, se han conseguido muchos avances en los tratamientos psicológicos para los trastornos de ansiedad y del estado de ánimo. Numerosos protocolos de tratamiento han obtenido apoyo científico en el tratamiento de estos trastornos psicológicos. Recientemente, la investigación científica en psicología clínica plantea que tanto los trastornos que cursan con sintomatología ansiosa como aquellos que cursan con estado de ánimo depresivo, tienen más cosas en común que cosas que los diferencian, por ello actualmente se les denomina a todos, **trastornos emocionales**.

Basado en estos avances Barlow et al. (2011) han desarrollado un tratamiento aplicable a todos los trastornos de ansiedad y los del estado de ánimo unipolar (entre otros). Este **protocolo unificado** incorpora técnicas psicológicas con eficacia empírica, como por ejemplo: la reevaluación de las interpretaciones cognitivas desadaptativas, cambios en las tendencias de acción asociadas con los trastornos emocionales, prevención de la evitación emocional, y la utilización de procedimientos de exposición emocional.

El objetivo fundamental del es conseguir una **adecuada regulación de las emociones**. La regulación emocional se refiere a los intentos que hace la persona para influir sobre qué emociones tiene, cuándo las tiene, cómo las experimenta y cómo las expresa (Gross, 1999; Gross y Thompson, 2007). La investigación en regulación emocional y psicopatología indica que la efectividad de las terapias de conducta se podría mejorar identificando las habilidades generales de regulación emocional, desarrollando intervenciones que puedan mejorar estas habilidades e incluyendo estas intervenciones en las terapias. Estos han sido los objetivos que han guiado al diseño y elaboración de este protocolo de tratamiento (Barlow et al., 2011).

Consideramos que esta formación puede resultar de gran utilidad para la actualización de conocimientos teórico-prácticos de los profesionales que trabajan en el área de Salud Mental. La necesidad en la formación en este nuevo enfoque terapéutico se basa en los siguientes hechos relevantes:

- Los trastornos emocionales son los de mayor prevalencia en la población y en las unidades de salud mental.
- Este tratamiento ha demostrado eficacia en estudios controlados al aplicarse a distintos trastornos emocionales.
- Este tratamiento permite su adaptación al formato de intervención grupal

### Objetivos

El objetivo principal de este curso es la actualización de los profesionales de la salud mental en el protocolo unificado para los trastornos emocionales recientemente diseñado y validado por el equipo del profesor Barlow (Universidad de Boston).

Este programa presenta dos innovaciones muy relevantes. Por una parte, se trata de un programa cognitivo-comportamental que focaliza la intervención en los problemas de regulación emocional. Por otra parte, se propone un programa que se puede aplicar a todos los trastornos de ansiedad, depresión unipolar, somatomorfos, adaptativos y relacionados.

Los objetivos específicos son:

1. Presentar la base lógica del protocolo unificado: la regulación emocional.
2. Presentar la estructura y contenidos generales del protocolo unificado.
3. Describir el programa de tratamiento: Módulos y sesiones.

### Contenidos

1. Psicopatología y regulación emocional
2. Base lógica del protocolo unificado para los trastornos emocionales
3. Protocolo unificado: Estructura y contenidos
4. Protocolo unificado: Módulos

**Modulo I:** Motivación para el cambio; comprender las emociones; reconocimiento y observación de la respuesta emocional.

**Modulo II:** Aprender a observar las experiencias y evaluación y reevaluación cognitiva.

**Modulo III:** Evitación emocional; emoción y conducta; conciencia y tolerancia de las sensaciones físicas.

**Modulo IV:** Exposición emocional interoceptiva y situacional; logros, mantenimiento y prevención de recaídas.